

CUADERNOS DE HISTORIA 53

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2020: 193-228



ORDEN PÚBLICO BAJO LA “LÓGICA DEL CONOCIDO”: RECOMENDACIONES PARA CARGOS DE LA GUARDIA NACIONAL CHILENA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

*María Teresa Douzet Carafi**

RESUMEN: El objetivo de este artículo es explicar la lógica del proceso de nombramiento para oficial y comandante de la Guardia Nacional en Chile, en la medianía del siglo XIX. El estudio de las recomendaciones para dichos cargos cívicos, revisadas en el Archivo General del Ejército y en documentos del Ministerio de Guerra, indica que el orden público no residiría tanto en la imposición del Estado como en la disposición de *hombres decentes* a colaborar. Efectivamente, poderosos locales asumen cargos y movilizan sus recursos sociales, recomendando a quienes tienen la capacidad de asegurar la tranquilidad en sus territorios. Esta “lógica del conocido” explicaría el funcionamiento de la Guardia Nacional en los difusos lindes entre Estado y sociedad, y mostraría que no se trata de un Estado consolidado sino en construcción que, pese a su precariedad, bien utiliza las fortalezas del tejido social local.

PALABRAS CLAVE: Estado, Guardia Nacional, orden público, movilización del vínculo social.

* Licenciada en Sociología. Académica del Departamento de Sociología y Ciencia Política de la Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile, ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0002-5802-2849>. Correo electrónico: mdouzet@uct.cl.

*PUBLIC ORDER UNDER THE “LOGIC OF THE KNOWN”:
RECOMMENDATIONS FOR CHARGES OF THE CHILEAN NATIONAL GUARD
IN THE MID XIX CENTURY*

ABSTRACT: The purpose of this article is to explain the logic of the appointment process for officer and commander of the National Guard in Chile, in the mid-nineteenth century. The study of the recommendations for these civic positions, reviewed in the General Archive of the Army and in documents of the Ministry of War, indicates that public order would not reside as much in the imposition of the State as in the willingness of decent men to collaborate. In effect, local powers assume the positions and mobilize their social resources, recommending those who have the capacity to ensure tranquility in their territories. This ‘logic of the acquaintance’ would explain the functioning of the National Guard in the diffuse boundaries between State and society and would show that this is not a consolidated State but one in construction that, despite its precariousness, well uses the strengths of the local social fabric.

KEYWORDS: State, National Guard, public order, mobilization of the social bond.

Recibido: 5 de junio de 2019

Aceptado: 24 de marzo de 2020

Introducción

Según documentos oficiales de la década de 1850, la Guardia Nacional es un “[...] medio popular de defensa de las leyes y de la Sociedad [...]”¹. En efecto, esta institución que se remonta a las milicias del siglo XVI y que perdura hasta comienzos del siglo XX (1905), es responsable del orden público en Chile.

Tras una extensa y dificultosa trayectoria, estos antiguos cuerpos armados son reorganizados y perfeccionados a contar de la tercera década del siglo XIX. Después de años de inestabilidad política e institucional², que culminan con el triunfo de los conservadores (*pelucones*) sobre los liberales (*pipiolos*) en la

¹ Errázuriz, Fernando, *Sesión inaugural*, Congreso Nacional, Santiago, 1º de junio de 1831, Letelier (comp.), 1899, p. 32.

² Si existe anarquía (ausencia de gobierno) entre 1823 a 1829, o si es el concepto adecuado, son preguntas que exceden los objetivos de este trabajo. La historiografía tradicional –liberal decimonónica y conservadora– ha establecido que sí hay anarquía en este periodo. La entiende como un conjunto de reacciones ciegas e impulsivas que desorientan y desordenan el orden

guerra civil de 1829³, el ministro Diego Portales reactualiza y mejora dichas milicias. Sus objetivos son contrapesar –numérica y geográficamente– al débil ejército, garantizar la tranquilidad en la república –según los lineamientos políticos del gobierno del presidente José Joaquín Prieto Vial (1831-1841)– y fortalecer al alicaído poder ejecutivo.

Este “recurso de seguridad” –en palabras de Portales⁴– es un mecanismo de distribución masiva y territorial de las armas entre los poderosos locales adherentes al gobierno (de turno). Así, a fines de los años cuarenta hay brigadas, escuadrones y batallones desde la provincia de Atacama en el norte hasta la isla de Chiloé en el sur. Incluso la colonia penitenciaria de Magallanes en la Patagonia extrema cuenta con cívicos. Más de 62.000 hombres cumplen con el deber constitucional en 1850⁵. La institución crece en un 148% desde 1831 y supera con creces al ejército⁶ que, por ley de 1850, no puede superar los 2.116 hombres⁷.

La historiografía nacional subraya la importancia del orden público en la sociedad chilena decimonónica. Por una parte, según la escuela conservadora –que nace a comienzos del siglo XX– es un valor para las elites, garantizado por el Estado⁸; por la otra, la historiografía liberal (clásica y contemporánea)⁹, e historiadores que relevan el “bajo pueblo”¹⁰, lo ven como una imposición estatal.

político y el tejido social, y que debe ser superada por la acción estatal. Barros Arana, 1902; Sotomayor Valdés, 1962; Edwards, 1982; Encina, 1948.

Si bien esta mirada tradicional ha sido prevalente, historiadores contemporáneos liberales han sido críticos de dicho potencial desintegrador. No hablan de anarquía, sino de crisis, inestabilidad, ineficacia administrativa; todo inevitable tras los cambios que introduce el proceso de Independencia. Por cierto, se infunde el temor, pero a la par surgen iniciativas que fortalecen la institucionalidad política (como por ejemplo la Constitución de 1828). Para la perspectiva liberal, la recurrente alusión a un periodo anárquico ha sido un recurso historiográfico de la escuela conservadora para decir que solo el Estado –bajo el mando de Portales– termina con la decadencia y retroceso de los años 1820 y para legitimar los abusos cometidos entre 1830 y 1860 por las autoridades de turno. Heise, 1978; Villalobos, 1989; Jocelyn-Holt, 2001. Sobre la discusión de la anarquía como confrontación de proyectos que supera la dicotomía realidad histórica/invencción historiográfica, ver Cartes Montory, 2018.

³ Vencen a los liberales (*pipiolos*) en la batalla de Lircay (17 de abril de 1830).

⁴ *Carta de Diego Portales a Antonio Gárfias*, Placilla de la Ligua, 4 de julio de 1835, Fariña (ed.), 2007, p. 633.

⁵ *Memoria Departamento de Guerra...*, 1850, p. 18.

⁶ Douzet Carafí, 2017, pp. 592-595.

⁷ *Recopilación de leyes...*, 1860, p. 676.

⁸ Edwards, 1982; Encina, 1934; Eyzaguirre, 1978; Góngora, 1986.

⁹ Barros Arana, 1902; Heise, 1978; Donoso, 1967.

¹⁰ Salazar y Pinto, 1999; Salazar, 2005; Grez, 1998.

Pese a ser la institución garante de dicho orden, son escasos los trabajos que toman a la Guardia Nacional de mediados de siglo como objeto de estudio. Ha sido más bien un ingrediente de la historia militar, política, electoral y social, donde se destacan su participación en guerras¹¹, rol en elecciones¹², así como los abusos sobre la tropa cívica¹³ y la reproducción del orden social al interior de los cuarteles¹⁴.

Cabe destacar la contribución de autores que sí se han focalizado en ella. Hernández Ponce presenta la trayectoria histórica e institucional desde las milicias coloniales hasta la Guardia Nacional decimonónica. Contextualiza el desarrollo legal, constitucional, político y electoral, destacando la relación de la institución con el ejecutivo y el ejército¹⁵. Fernández Abara discute los alcances y limitaciones de este soldado ciudadano y la retórica estatal –nacionalista y republicana– que promueve el reclutamiento, altamente oneroso para obreros y artesanos¹⁶. Wood plantea que la aplicación del fuero militar a los cívicos en Santiago a mediados de siglo permite un mayor abuso y control de los comandantes en aras de los objetivos electorales del gobierno¹⁷. A partir de la participación del batallón cívico de Nacimiento en las elecciones parlamentarias de 1858, Ibarra Cifuentes explica la inexistencia de intervencionismo electoral por la ausencia estatal en la localidad¹⁸. Considerando los dos últimos autores, se podría decir que, a menor presencia del Estado, es decir, a mayor distancia del centro político, menor manipulación del voto cívico en el territorio.

La historiografía nacional ha relevado al Estado en la conformación de la sociedad chilena, aplaudiendo o rechazando su papel. Con matices, ello presupone un Estado consolidado y externo que logra garantizar o imponer el orden público como un ente diferenciado de la sociedad. Este artículo busca replantear esta relación dicotómica por una simbiótica donde la dominación estatal

¹¹ Los cívicos, como auxiliares del ejército, luchan en la Independencia (1812-1826), contra la Confederación Perú-boliviana (1836-1839), en la Guerra del Pacífico (1879-1883) y durante las guerras civiles (1829, 1851, 1859, 1891). Memorial del Ejército, 1961; Grez, 1998, *op. cit.*

¹² La Constitución de 1833 posterga hasta 1840 el requisito de saber leer y escribir para ser ciudadano activo, por lo tanto, la tropa cívica puede votar. Los gobiernos –vía comandantes– se apropian de este voto cautivo. *Constitución 1833*, Capítulo XI, Artículo 156, p. 174; Valenzuela, 1997; Salazar, 2005, *op. cit.*

¹³ Villalobos, 1989; Grez, 1998, *op. cit.*

¹⁴ Autores se mencionan en *Peso de las jerarquías sociales*.

¹⁵ Hernández Ponce, 1984.

¹⁶ Fernández Abara, 2004 y Fernández Abara, 2005.

¹⁷ Wood, 2002.

¹⁸ Ibarra Cifuentes, 2009.

y la dominación social de las elites sobre la plebe son reforzadas mutuamente. La Guardia Nacional es una bisagra que permite, precisamente, comprender el peso de las jerarquías sociales en esta función estatal primordial y, con ello, en la propia construcción del Estado chileno. Así lo indica esta investigación que se detiene en el funcionamiento de la institución, concretamente, en las recomendaciones para cargos de oficial y comandante, fundamentales en el proceso de nombramiento presidencial.

Con todo, dos ideas guían este trabajo. En primer lugar, y tal como señala Pro Ruiz, el Estado no es una estructura estática sino un proceso dinámico¹⁹. Para el caso chileno, no se agota en la Declaración de Independencia de 1818, ni en la Constitución de 1833 que consagra el poder del ejecutivo en el presidente de la República y que establece un orden político administrativo centralizado²⁰—luego perfeccionados con la Ley de Régimen Interior de 1844²¹—por nombrar algunos hitos. Tampoco en figuras como Portales, en funciones ministeriales entre 1831 y 1837, quien ha sido sinónimo de Estado fuerte; alabado por la historiografía conservadora, criticado por la liberal y por aquella ligada al “bajo pueblo”. En todas perspectivas se da por sentado un Estado, un orden e incluso un régimen “portaliano” entre 1830 y 1890. Sin embargo, esta adjetivación tan utilizada no captura la historicidad de dichos sustantivos, distorsiona sus significados y predispone en una u otra dirección porque el ministro ha sido convertido—historiográfica y políticamente—en objeto de culto o de repudio²².

Por consiguiente, afirmar que en la medianía del siglo XIX el Estado chileno está en proceso de construcción, cuestiona la idea de un Estado con fortaleza simbólica y solidez institucional, ensalzada por la escuela conservadora, y reprochada por la liberal tras los años de represión durante la llamada República conservadora (1830-1860). Mientras para la historiografía liberal la elite debe contrapesar al ejecutivo desde el poder legislativo²³, para la conservadora el Estado debe controlar a la elite. Para Edwards esta meta alcanzada entre 1830 y 1860 inmortaliza a Portales al institucionalizar un gobierno fuerte y centralizado, y al disciplinar a una fronda aristocrática hostil a la autoridad.

¹⁹ Pro Ruiz, 2013, p. 13.

²⁰ Pantoja Bauza, 2004, p. 14.

²¹ Define las atribuciones y jurisdicciones de autoridades políticas administrativas territoriales: intendente, gobernador, subdelegado e inspector, tendientes a fortalecer el poder ejecutivo representado por el presidente de la República. Urzúa Valenzuela y García Barzelatto, 1970, p. 70.

²² Sobre la desmitologización de la figura de Portales y del “orden portaliano”, ver Jocelyn-Holt, 1997 y Villalobos, 1989.

²³ Donoso, 1967, *op. cit.*, p. 86.

La obediencia impersonal, heredada de la sociedad colonial, es reproducida legalmente bajo el “régimen portaliano”²⁴. No se obedece a la persona del presidente de la República sino a una abstracción simbólica, agrega Encina²⁵. Los conservadores alaban el “Estado en forma”: regularidad en la sucesión de los gobiernos, sentimientos heredados y fuerzas espirituales superiores que lo transforman en un ente orgánico, con vida y alma colectivas²⁶. En esta línea Góngora plantea que el Estado no puede reducirse a su funcionamiento material, jurídico, económico y burocrático porque es la matriz de la nacionalidad²⁷. Para estos historiadores, el Estado adquiere una presencia omnipresente, abstracta y superior, cuya fortaleza se engrandece con un consenso historiográfico: la excepcional estabilidad política de Chile en el concierto latinoamericano²⁸, que se traduce en un orden público afianzado.

Autores contemporáneos reaccionan frente a estos arraigados planteamientos. Lempérière recalca que el Estado no es una idea, sino una realidad objetiva que existe con independencia de las conciencias individuales²⁹. Por lo tanto, no es una mera abstracción ubicua del poder que se opone e impone a la sociedad, sino un conjunto concreto de estructuras, de actores jerarquizados que dan cuerpo a los poderes del Estado. Jocelyn-Holt relativiza la fortaleza estatal, la figura de Portales y el orden³⁰. Valenzuela y Valenzuela plantean que con el ministro no hay consolidación de la institucionalidad estatal, sino fragilidad³¹. Salazar y Pinto ponen en entredicho la estabilidad y duración del régimen portaliano: la eficiencia y eficacia estatal no se explica por la permanencia en el tiempo sino por la legitimación. Junto con Grez, recalcan la dominación sobre el “bajo pueblo” por parte de un Estado controlado por la elite³². Por último, López Taverne y Fernández Abara recalcan que la excepcionalidad exitosa del caso chileno –que bien retrata la historiografía decimonónica– se ha dado por sentada y no ha sido debidamente problematizada durante el siglo XX. En consecuencia, esta influyente mirada ha minimizado los problemas y desajustes propios del proceso de construcción del Estado. Desde las historias regionales, los autores proponen analizar críticamente una de las verdades

²⁴ Edwards, 1982, *op. cit.*, pp. 31, 63, 75-77.

²⁵ Encina, 1934, *op. cit.*, p. 199.

²⁶ Edwards, 1982, *op. cit.*, p. 77.

²⁷ Ricardo Krebs, Prólogo a Góngora, 1986, *op. cit.*, pp. 21-27.

²⁸ Por ejemplo, Eyzaguirre, 1978, *op. cit.*, p. 88; Heise, 1978, *op. cit.*, p. 119.

²⁹ Lempérière, 2007, p. 48.

³⁰ Jocelyn-Holt, 1997.

³¹ Valenzuela y Valenzuela, 1983, p. 33.

³² Salazar y Pinto, 1999, *op. cit.*; Grez, 1998, *op. cit.*

de la historiografía nacional, a saber, la efectiva centralización estatal, eje de la organización republicana. Para ello relevan el papel de los actores locales que pueden amenazar la imposición del modelo centralizador. El Estado, por lo tanto, el poder central está en permanentes acuerdos con las localidades³³. En definitiva, y siguiendo a Valenzuela, las autoridades de gobierno siempre están negociando con las figuras preeminentes de los territorios, en materias tan relevantes como las electorales³⁴.

En segundo lugar, el Estado chileno de mediados de siglo es precario. En términos de Mann, aún no ha desarrollado los dos tipos de poder estatal (despótico e infraestructural), de los cuales se desprende la habilidad única del Estado de proveer una forma de organización territorial y centralizada. El primer poder refiere al rango de acción de las elites estatales sobre las elites sociales; a la libertad de tomar decisiones con autonomía. El segundo apunta a la capacidad institucional (burocrática, financiera, tributaria) de un Estado central –despótico o no– de penetrar a través de la sociedad civil, coordinando e implementando acciones con su propia infraestructura. El Estado es autónomo respecto a los poderes de la sociedad civil (económico, ideológico y militar) porque es útil y necesario para alcanzar el orden y convivencia, cumple múltiples funciones que no pueden realizar los poderes sociales (entre otras, el orden público), y es irreductible en términos socioespaciales y organizacionales. No obstante, el autor plantea que entre Estado y sociedad civil hay una relación oscilante y dialéctica; cada uno puede adquirir capacidades y técnicas del otro³⁵.

Complementando a Mann, Soifer y von Hau enfatizan que mientras el poder despótico se acerca al concepto de autonomía estatal de la tradición marxista, el poder infraestructural se asemeja al modelo weberiano de burocracia. Pero recalcan que este es uno de los tantos elementos del poder infraestructural. A partir del concepto de poder infraestructural, plantean tres dimensiones de la fortaleza estatal: capacidad del Estado central (control y regulación de los territorios con recursos propios); peso (efectos de las instituciones que moldean la sociedad); y alcance territorial (para gobernar “a distancia”)³⁶. Si bien el desarrollo de este poder es propio de sociedades industriales³⁷, el concepto permite analizar la capacidad estatal chilena de garantizar la tranquilidad en la república.

³³ López Taverne y Fernández Abara, 2018, pp. 7-9.

³⁴ Valenzuela, 1997.

³⁵ Mann, 1984; Mann, 1997; Mann, 2008.

³⁶ Soifer, 2008, pp. 232-244; Soifer y von Hau, 2008, pp. 220-224.

³⁷ Mann, 1984, *op. cit.*, p. 189 y Mann, 2008, *op. cit.*, p. 365.

En cuanto al poder despótico del Estado chileno de la primera mitad del siglo XIX, Barría Traverso señala que tras la guerra civil de 1829 se produce un punto de inflexión en la relación Estado-sociedad. La elite dirigente que tenía una trayectoria de autonomía respecto al Estado borbónico español y luego al naciente Estado republicano, ve ahora amenazada su hegemonía. Por ello, tras su victoria en Lircay, la facción *pelucona* delega al Estado, concretamente a una presidencia autoritaria, el poder para gobernar porque no cuenta con las herramientas para batirse entre la incertidumbre y el miedo propios de la anarquía. No obstante, los *pelucones* mantienen su supremacía a través de un Estado que asegura el orden necesario para sus intereses y privilegios. A su juicio, el Estado “portaliano” gana un cierto margen de autonomía que le permite tener una burocracia que sin ser muy desarrollada penetra en la sociedad, en términos de Mann³⁸. En otras palabras, el autor considera que existe poder infraestructural suficiente.

Sin embargo, en lo que a mantención del orden público se refiere, las evidencias a exponer en este artículo indican que dicho poder es escaso, sobre todo en lo que respecta a la burocracia, medios y vías de comunicación. Por lo demás, el poder despótico también es limitado porque las elites dirigentes (estatales en Mann) son las mismas elites sociales. En efecto, Heise plantea que existe una congruencia entre las bases sociales y el ejercicio del poder³⁹; la cúspide de las jerarquías sociales ocupa los cargos más altos en los poderes estatales. Así, gran parte de la eficacia y legitimidad del Estado radica precisamente en este sustento elitista que permite una efectiva dominación sobre la mitad inferior de las bases sociales: la plebe.

La elite es un grupo minoritario que destaca no tanto por su riqueza material como por su acceso a un conjunto de bienes inmateriales (conocimiento, prestigio, autoridad política)⁴⁰. La superioridad, reconocida por quienes son vistos como inferiores, es lo que define a la elite⁴¹. Su influencia se extiende en distintos ámbitos, por lo cual no es correcto hablar de una elite, sino de varias⁴². En Latinoamérica en general, y en Chile en particular, la elite tiene un carácter emparentado producto de alianzas matrimoniales⁴³. Los miembros de las elites

³⁸ Barría Traverso, 2013, pp. 22-26, 43, 76, 79.

³⁹ Heise, 1978, *op. cit.*, p. 216.

⁴⁰ Thumala Olave, 2007, p. 67.

⁴¹ Marie Kolabinska citada en Bottomore, 1976, p. 18.

⁴² Sagredo, 1996, p. 104.

⁴³ Balmori, Voss y Wortman, 1990, p. 17; Barros y Vergara, 2007.

chilenas –comerciales, mineras y terratenientes⁴⁴– se autodefinen como *gente decente* o *distinguida sociedad*. La elite terrateniente se sigue imponiendo como poder rural pese a la intención centralizadora que, impulsada por la Constitución (1833) y la Ley de régimen interior (1844), busca desarticularla⁴⁵. En gran medida, mantiene su influencia por un acuerdo tácito con las elites centrales que se arrogan la dirección del gobierno nacional, permitiéndoles a cambio seguir desarrollando sus intereses locales⁴⁶.

Sobre el papel preponderante de las elites en la construcción estatal, Jocelyn-Holt plantea que su autonomía ya se observa en los tiempos de las reformas borbónicas⁴⁷. Desde entonces coopta al Estado borbónico, al independentista y luego al republicano. El poder estatal reside en última instancia en la estructura social oligárquica y no en su propia institucionalidad. Critica a la historiografía tradicional que concibe a las elites bajo el control y alero de un Estado fuerte. Afirma que hasta los años sesenta del siglo XX, es débil. La mitad del tiempo entre 1833 y 1860 el país vive bajo regímenes de emergencia. El prestigioso orden constitucional es, entonces, más nominal que real. Además, durante gran parte del siglo, el Estado depende económica y administrativamente de la elite. Recién en 1880 se fortalece con la explotación del salitre adquiriendo mayor autonomía⁴⁸.

Entonces, considerando que el Estado chileno está en construcción y es precario, ¿cómo puede cumplir con su tarea principal de garantizar el orden público? En este artículo se propone que acude convenientemente a la sociedad, a saber, a los poderosos locales. Estratégicamente, el presidente de la República nombra a *hombres decentes* como comandantes y oficiales de la Guardia Nacional porque el ejecutivo no puede responsabilizarse de la tranquilidad pública en todos los territorios. Por consiguiente, a diferencia de lo planteado por parte importante de la historiografía nacional, el orden público no está asegurado por el “Estado portaliano”, sino debe ser construido permanentemente con la colaboración activa de las elites locales.

Ahora bien, el despacho de nombramiento de cargos cívicos ¿es solo un instrumento burocrático o también un acto sociopolítico? Como se verá, las

⁴⁴ Salazar y Pinto, 1999, *op. cit.*; Barros y Vergara, 2007, *op. cit.* Sobre las características de estos tres grupos constitutivos de la elite chilena o si se quiere de estas tres elites, ver Véliz, 1963.

⁴⁵ Por ejemplo, poniendo fin constitucional a las asambleas provinciales. Bravo Lira, 1989, p. 372.

⁴⁶ Cáceres Muñoz, 2005, pp. 88, 108.

⁴⁷ Barbier, 1972.

⁴⁸ Jocelyn-Holt, 1997, *op. cit.*, pp. 23-28, 138 y Jocelyn-Holt, 2001, *op. cit.*, p. 67.

recomendaciones que de alguna manera garantizan los nombramientos se sustentan en vínculos al interior de las elites ya sean estas centrales o locales, es decir, en una “lógica del conocido” que moviliza recursos sociales y políticos.

En cuanto a la metodología se cotejó la existencia de relaciones familiares o, al menos, de alcance de apellido entre quien recomienda y el recomendado para un cargo cívico. La documentación estatal no siempre consigna el nombre completo de quien recomienda ni del recomendado. El problema de identificación fue la principal limitación metodológica de esta investigación. Sin embargo, en despachos, relaciones nominales (listados), memorias ministeriales, documentos del Ministerio de Guerra y Ministerio del Interior, de la Inspección General de la Guardia Nacional (INGGN), se evidenció la repetición de apellidos en las filas de la oficialidad y comandancia. El primer apellido es un recurso metodológico insuficiente para identificar, pero valioso porque permite deducir que cuando se repite en un mismo cuerpo cívico o en brigadas, escuadrones y batallones de un mismo departamento, es posible que se trate de parientes. En los casos de identificación completa se procuró establecer la existencia de relaciones familiares, complementando la información de archivos con datos de diccionarios biográficos, estudios genealógicos, páginas de búsqueda genealógica (www.familysearch.org, www.genealog.cl), documentos de época, historias locales, etc.

Para registrar y procesar la información se utilizó una base de datos relacional –de construcción propia– con 6.019 actores políticos, económicos, militares y cívicos de la medianía del siglo XIX. De esa cifra, 3.109 fueron parte de la Guardia Nacional entre 1848 y 1852: altos cargos institucionales, comandantes, oficiales y militares involucrados. Se consideró este periodo porque las elecciones parlamentarias de 1849 y la guerra civil de 1851 ponen en jaque la tranquilidad pública bajo los Gobiernos de Manuel Bulnes Prieto (1841-1851) y de Manuel Montt Torres (1851-1861), activando a la Guardia Nacional.

Precariedades de un Estado en construcción

A mediados del siglo XIX, el Estado chileno es pequeño. No tiene el poder infraestructural necesario para marcar presencia y garantizar por sí mismo el orden público en todos los territorios y al mismo tiempo. No aportan a dicha tarea la accidentada geografía y el clima adverso de los extremos norte y sur que potencian más aún el aislamiento y las deficiencias comunicacionales⁴⁹. Al

⁴⁹ En términos político-administrativos, el territorio se extiende desde el norte con la provincia de Coquimbo (1812) y al sur con la de Chiloé (1826).

respecto el presidente Prieto sostuvo en 1841 que “[...] hai grandes obstáculos que allanar i que resistirán muchos años a los esfuerzos del Gobierno. Una poblacion diseminada, vastos espacios de territorio, en que solo se ven de trecho en trecho habitaciones dispersas, cuyos moradores viven en una solitaria independencia [...]”⁵⁰.

Bajo este diagnóstico cobraron relevancia las palabras de su sucesor, el presidente Bulnes, en 1845: “Las vias de comunicacion han dado una ocupacion no interrumpida a los desvelos del Gobierno”⁵¹. Por esta razón insistió durante la década de 1840 en la urgencia de contar con puentes y caminos suficientes⁵². En este sentido, y tal como plantea Sanhueza, la Ley de Puentes, Caminos y Calzadas de 1842 y la formación de un cuerpo de ingenieros van en esta dirección. La autora plantea que la necesaria construcción de caminos entrelaza intereses y dinámicas territoriales, sociales y económicas, y da cuenta de los esfuerzos del Estado por superar la precariedad vial, asociada a precariedades económicas, socioculturales, administrativas, legales, etc. Los avances en la ampliación longitudinal de la red vial son, en definitiva, un indicador de la capacidad estatal de conectar políticamente el territorio⁵³.

Si bien la “prosperidad general” de 1830 a 1870 –cimentada en el auge de las exportaciones (plata, cobre, trigo)⁵⁴– engruesa el erario y la estabilidad financiera permite el aumento de la inversión en obras públicas⁵⁵, a mediados de siglo el país recién empieza a contar con medios de transporte y comunicaciones que puedan unir el territorio, fomentar el comercio y facilitar las tareas gubernamentales. Así, a fines de la administración Bulnes se termina el ferrocarril Copiapó-Caldera en la zona norte. En el primer quinquenio del gobierno de Montt se abre el tramo Santiago-Valparaíso, comienza la línea Santiago-Talca y también el telégrafo eléctrico entre ambas ciudades. A comienzos de la década de 1850 se inaugura el servicio de vapores desde el puerto de Valparaíso y se reforma el sistema de correos que diez años más tarde cubre desde Aconcagua a Talca⁵⁶.

El escaso conocimiento y falencias en la medición de la población y del territorio son una clara debilidad estatal. Recién en 1843 se crea la Oficina Central de Estadísticas y se promulga la Ley de Censos. Por información incompleta,

⁵⁰ *Discursos... administración Prieto (1831-1841)*, Santiago, 1858, p. 62.

⁵¹ *Discursos... administración Bulnes (1842-1846)*, Santiago, 1858, p. 349.

⁵² *Ibid.*, pp. 105-106, 257, 349, 404-405.

⁵³ Sanhueza, 2018.

⁵⁴ Edwards, 1982, *op. cit.*, p. 152.

⁵⁵ López Taverne, 2014, pp. 140-143.

⁵⁶ Edwards, 1932, pp. 130-133, 365.

errores en la recolección y sistematización de datos⁵⁷, la oficina solo despega tras el Censo de Población de 1854. Pese a la importancia gravitante de conocer el número de habitantes para gobernar, censar es una tarea estatal que no es bien recibida por el pueblo que teme entregar información que sea utilizada para el cobro de impuestos y reclutamiento⁵⁸. A estos problemas censales se suma la inexistencia de mapas. Más allá de las fronteras naturales (cordillera, mar y desierto), hay desconocimiento sobre la dimensión territorial, lo cual dificulta los asentamientos poblacionales y agudiza el aislamiento. Además, como señala Pinto Rodríguez, esto no solo limita la extensión territorial del Estado, sino la incorporación de chilenos al proceso de construcción de la nación⁵⁹. De allí la urgencia de conocer y controlar el territorio. Pero la generación de información es lenta. La relación geográfica y levantamiento cartográfico solicitados por el gobierno de Prieto a Claudio Gay en 1830, así como la cobertura cartográfica y el catastro de potencial geológico, encomendados por el presidente Bulnes a Amado Pissis en 1848, recién son publicados en 1854 y 1865, respectivamente⁶⁰.

A estas precariedades se suman las limitaciones burocráticas; ambas muchas veces relacionadas. Según López Taverner, en la primera mitad del siglo XIX se observa una lenta formación del cuerpo de empleados o servidores del Estado y la persistencia de uniformados por su experiencia de tres siglos en la administración. Aunque desde la década del treinta hay esfuerzos por registrar y archivar la documentación estatal⁶¹, y pese a la “revolución administrativa” que realizó Portales⁶², la burocracia es pequeña. Esto se explica porque el 53% en promedio de los ingresos (1843-1849) van a defensa y pago de la deuda. En la década siguiente este ítem sigue siendo el gasto principal por las dos guerras civiles (1851 y 1859), al comienzo y al final de la administración Montt⁶³. El tamaño de la burocracia recién se duplica entre 1840 y 1870 por la estabilidad política, diversificación institucional (educación, obras públicas, beneficencia), expansión territorial y crecimiento económico que permiten pagar más y mejores salarios. Pero el gran cambio se produce recién en 1919 cuando, gracias a las riquezas del salitre, el número de empleados se multiplica por nueve respecto a 1880⁶⁴.

⁵⁷ López Taverner, 2014, *op. cit.*, p. 31.

⁵⁸ Estefane, 2004, pp. 35-36.

⁵⁹ Pinto Rodríguez, 2000, p. 81.

⁶⁰ González, 2009, pp. 60-68.

⁶¹ López Taverner, 2014, *op. cit.*, pp. 33, 199-201, 210-211.

⁶² Vicuña Mackenna, 1973, pp. 83-104.

⁶³ López Taverner, 2014, *op. cit.*, pp. 150-151, 160.

⁶⁴ *Ibid*, pp. 21, 301-302; Jocelyn- Holt, 1997, p. 25.

La burocracia chilena se nutre de una pequeña elite, lo cual cobra especial importancia en zonas rurales alejadas del centro político-administrativo. Al respecto, Estefane denomina “burócratas ambulantes” (visitador de escuela, funcionario de estadísticas, empleado de correo, etc.) a quienes participan de comisiones itinerantes para cubrir las necesidades administrativas locales, sin seguir necesariamente las directrices del gobierno central⁶⁵. López Taverne agrega que parte importante de los vecinos más acaudalados sirven al margen de la formalidad estatal y sin remuneración como agrimensores, cartógrafos, censistas. El cargo *ad honorem* es un resabio colonial que otorga poder simbólico, honor y estatus. La ausencia registral de estos trabajos expone las dificultades de un Estado en construcción; y, aunque la burocracia crece a mediados de siglo, no desaparecen totalmente porque son valorados en contextos de insuficiencia fiscal⁶⁶. En esta línea, Pro Ruiz llama “sombras de la burocracia” a los servidores estatales indirectos que, dada la escasez de recursos humanos, largas distancias y rudimentarias comunicaciones, son fundamentales porque forman redes suplementarias y fortalecen al Estado en zonas donde, de otra forma, estaría ausente⁶⁷.

Estas prácticas locales revelan la falta de autonomía del Estado central chileno. Pese al armazón legal con pretensiones centralizadoras, aún no puede posicionarse y gobernar en todos los territorios porque no cuenta con el poder infraestructural (capacidad y alcance) suficiente, al menos en términos comunicacionales y burocráticos. El problema es de larga data⁶⁸. Al respecto, López Taverne sostiene que el Estado solo llega a grandes ciudades y alrededores, a espacios circunscritos⁶⁹. Sobre el mismo tema, Godoy Orellana cuestiona el alcance que la historiografía ha dado al Estado portaliano, dando por sentado que la máquina estatal opera de la misma manera en diversos territorios y en distintos momentos⁷⁰.

Así, cuando la presencia estatal es tenue⁷¹, cuando no penetra en las localidades, el involucramiento de las elites en tareas propias del Estado central es clave. Esto da cuenta de prácticas político-administrativas que efectivamente se desarrollan con recursos locales (pecuniarios, materiales y humanos). Entonces,

⁶⁵ Estefane, 2012, pp. 125-127.

⁶⁶ López Taverne, 2014, *op. cit.*, pp.197-98, 201, 206 y López Taverne, 2017, p. 65.

⁶⁷ Pro Ruiz, 2013, *op. cit.*, pp. 7, 9.

⁶⁸ Desde el siglo XVIII latifundistas llenan el vacío de poder, asumiendo cargos de la burocracia local como, alcalde, juez y corregidor. Mellafe, 1981, pp. 87-108.

⁶⁹ López Taverne, 2014, *op. cit.*, p. 52.

⁷⁰ Godoy, 2018, pp. 43-87.

⁷¹ Ortega Martínez, 2010, pp. 140-150.

más que un territorio centralizado controlado por el Estado, operaría un territorio socialmente jerarquizado.

En este escenario de precariedad estatal, los oficiales, y sobre todo los comandantes cívicos, adquieren la mayor relevancia. No están en los registros de empleados, pero sirven *ad honorem* al Estado, asegurando la tranquilidad pública en sus territorios. No son empleados públicos, pero cumplen funciones públicas⁷². No son parte de la burocracia, pero un instrumento burocrático los hace partícipes del Estado, apostando a un servicio leal con el gobierno. De allí la importancia del procedimiento del despacho de nombramiento que se mueve en los intersticios de la difusa relación Estado y sociedad, dando a la Guardia Nacional su carácter permeable.

Mecanismos de la Guardia Nacional para asegurar el orden público

- Peso de las jerarquías sociales

Pese a su precario entrenamiento, debilidades tácticas y logísticas, escasez de armas y pertrechos que arrastra por más de tres siglos⁷³, la Guardia Nacional funciona eficazmente. No marcha solo porque el deber de cargar armas esté consagrado en la Constitución de 1833⁷⁴, tenga un reglamento para regular el funcionamiento y organización de los cuerpos⁷⁵, ni reciba financiamiento estatal⁷⁶. Es eficaz porque se sostiene en las jerarquías sociales, vale decir, en la relación de dominación de hombres distinguidos—hacendados, comerciantes y mineros— nombrados en la oficialidad y comandancia, sobre sus campesinos, artesanos y dependientes reclutados en la tropa⁷⁷. En términos weberianos, la autoridad de los jefes cívicos se legitima en una larga tradición de dominación de las elites sobre la plebe⁷⁸.

La desigualdad social es propicia para formar cuerpos armados obedientes y leales. De esta manera, las estructuras sociales se reproducen al interior de los cuarteles. En este sentido, la mantención del orden social es garante del orden

⁷² Gautreau y Garavaglia, 2011, p. 7.

⁷³ Oñat y Roa, 1953.

⁷⁴ *Constitución 1833*, Capítulo IX, Artículo 155, p. 194.

⁷⁵ *Reglamento para la Guardia Nacional...*, Santiago, 1873.

⁷⁶ Entre 1848 y 1852, el Estado destina en promedio un 19,6% del presupuesto del Departamento de Guerra y Marina a la Guardia Nacional. *Lei de presupuestos*, 1848-1852.

⁷⁷ Barros Arana, 1902, *op. cit.*, p. 618; Edwards, 1972, p. 111; Salazar, 2005, *op. cit.*, p. 94; Hernández Ponce 1984, *op. cit.*, pp. 111-112.

⁷⁸ Weber, 1998, pp. 180-181.

público. El Estado, entonces, aprovecha configuraciones de poder y dinámicas sociales ya existentes, y las incorpora en la organización de cuerpos porque confía en que esta “sociedad jerárquicamente armada”⁷⁹ sabrá movilizar sus propios recursos (hombres, armas, pertrechos) en caso de desorden⁸⁰. Mann diría que hay una relación dialéctica, porque el Estado utiliza una capacidad propia del tejido social. Soifer y von Hau agregarían que el peso del Estado es menor que el de las elites locales en este mecanismo de orden público.

- *Dependencias administrativas: entre el ejecutivo y el ejército*

La Guardia Nacional tiene una doble dependencia administrativa. Como planta del ejército –desde 1845– opera bajo las instrucciones del Ministerio de Guerra. Es instruida militarmente por el Cuerpo de Asamblea, dependiente de la Inspección General del Ejército. Esta última, a su vez, organiza los movimientos operativos a través de la Comandancia General de Armas. El ejército es indispensable para la instrucción, disciplina y logística de los cívicos. Por esta razón, uniformados se desempeñan como comandantes e instructores y asumen funciones en la INGGN⁸¹.

Por otra parte, sigue las órdenes políticas del gobierno. La historiografía nacional ha recalcado que éstas bajan a través de la “[...] gran cañería del autoritarismo y de la disciplina administrativa extendida desde la Oficina del Ministerio del Interior hasta los más remotos rincones del país [...]”⁸², pasando escalonadamente por los mandos provinciales (intendentes) y departamentales (gobernadores)⁸³. De allí la importancia de la Ley de Régimen Interior que reordena y refuerza las funciones y atribuciones de estas autoridades político-territoriales, entre otras, la de garantizar el orden público en sus jurisdicciones⁸⁴. El jefe militar está supeditado al jefe político de su unidad territorial: el Comandante General de Armas (COGA) provincial depende del intendente y el departamental, del gobernador. Pero en la práctica ambas funciones suelen recaer en la misma persona.

⁷⁹ Edwards, 1982, *op. cit.*, p. 53.

⁸⁰ Douzet Carafí, 2017, *op. cit.*, pp. 595, 604-605.

⁸¹ La Inspección funciona desde 1845 como planta de ejército permanente, dependiente de la cartera de guerra y responsable de la economía, gobierno interno y supervisión de los cuerpos. Bulnes-Aldunate, “Planta de ejército permanente”, Santiago, 10 de octubre de 1845, Risopatrón, 1882, pp. 115-120.

⁸² José Domingo Amunátegui citado en Urzúa Valenzuela y García Barzelatto, 1970, *op. cit.*, p. 70.

⁸³ Arias Yurisch, 2010, pp. 44-59.

⁸⁴ *Proyecto de ley de arreglo del régimen interior 1844*, Título IV, Artículo 48, p. 29.

Si estos puestos además convergen con comandancias cívicas, los poderosos locales con cargos múltiples pasan a ser fundamentales para el cumplimiento de las tareas gubernamentales. Esta concentración del poder reafirma que la burocracia es pequeña y precaria. También lo evidencia que intendentes y gobernadores, pese a ser representantes del presidente mandatados a controlar los poderes locales⁸⁵, requieran de su colaboración administrativa y electoral⁸⁶. Lo anterior pone en cuestión la eficacia de la centralización impulsada desde la década de 1830.

- Despacho de nombramiento: compensaciones recíprocas entre gobierno central y poderes locales

En una estructura presidencialista, el llamado de la primera autoridad de la república es un acto solemne que bien se refleja en el despacho de nombramiento para comandante u oficial cívico. La Ordenanza Militar de 1839 establece que, en virtud de este documento firmado por el presidente, refrendado por el secretario de guerra y con el cúmplase del inspector, se obtiene un empleo militar o cívico⁸⁷. El protocolo del escrito no solo informa sobre la respetabilidad que recae sobre el designado como hombre de confianza del presidente, sino sobre los títulos militares, privilegios y prerrogativas otorgados a paisanos: el honor y fuero militar siguen siendo valorados en el Chile decimonónico⁸⁸. A través de este instrumento burocrático se nombran cargos (función de dirigir), otorgan grados (posición simbólica en el escalafón) y designan empleos (plaza efectiva).

El gobierno espera obediencia y compromiso de los nombrados, a saber, un servicio público eficiente y alineado con sus objetivos. Se genera entonces una dinámica de compensaciones recíprocas que bien podría considerarse un acuerdo tácito: el gobierno da estatus y entrega poder de fuego⁸⁹, recibiendo a cambio lealtad política que se traduce en apoyo defensivo en caso de desórdenes públicos y votos en contiendas electorales. El nombramiento es, por consiguiente, un mecanismo de equilibrio de expectativas entre el poder central y los poderes

⁸⁵ Estefane, 2017, p. 98.

⁸⁶ Barriá Traverso, 2013, *op. cit.*, pp. 12, 88.

⁸⁷ *Ordenanza...*, Título XXXVI, Artículo 1º, 1839, p. 148.

⁸⁸ Valenzuela, 2005.

⁸⁹ Los gobiernos no siempre disponen de recursos para armar los cuerpos. Siguiendo una práctica que se extiende a los encomenderos del siglo XVI –replicada desde las primeras milicias– las autoridades solicitan a los designados poner a disposición sus propios subalternos, armas, animales y pertrechos. Góngora, 1970.

locales sobre el orden público, pero también sobre los beneficios para cada una de las partes.

El proceso de nombramiento sigue un conducto oficial que se activa por la decisión gubernamental de organizar o reorganizar un cuerpo, o por la existencia de plazas vacantes. Si se trata de un cuerpo existente, los nombres de oficiales de cada compañía son recomendados por el respectivo capitán al comandante⁹⁰. Ante la usual ausencia o inexistencia del capitán, el comandante propone el listado para completar las compañías. Si son cuerpos de Santiago, eleva directamente las sugerencias a la INGGN. Fuera de la capital, intendentes y gobernadores recogen las propuestas a través de sus respectivos COGAS, o bien, elevan las propias informando al Inspector General de la Guardia Nacional (IGGN), quien también puede postular nombres. Este último propone al ministro de Guerra que comunica al presidente de la República para la decisión final. Tras su aprobación, el documento es devuelto al inspector con la firma presidencial y ministerial.

En suma, entre el comandante y la INGGN, los COGA son pieza fundamental. Guste o no a las autoridades centrales, tienen mayor conocimiento de los eventuales comandantes y oficiales, y contactos con los poderosos locales, o ellos mismos lo son. Por ello, no es fácil para el IGGN eludir las sugerencias de estas autoridades.

“Lógica del conocido” en la movilización de recomendaciones para nombramientos de oficiales y comandantes

“Más vale diablo conocido que diablo por conocer”: resultados cualitativos
Quiénes son los nombrados es una pregunta de la mayor relevancia porque está en juego el orden público y, con ello, el proyecto político a salvaguardar. Solo algunos tienen la capacidad, es decir, la distinción en el plano económico, político y cultural para ordenar la sociedad de manera jerárquica⁹¹. Solo de ellos se puede tener, entonces, la expectativa del orden. Ello explica que la *decencia, moralidad intachable, origen familiar prestigioso, patriotismo, adherencia al orden* sean requisitos para pertenecer a la oficialidad y comandancia cívica. Estas condiciones ligadas al estatus personal y posición social indican que el despacho es más un reconocimiento al origen y a la lealtad política que a la capacidad técnica⁹². Al respecto, el ministro de guerra José Santiago Aldunate se refiere en 1844 a la importancia de garantizar la calidad del comandante:

⁹⁰ El COGA hace la solicitud cuando se trata de comandantes.

⁹¹ Schaub, 2008, p. 28.

⁹² Lempérière, 2007, *op. cit.*, pp. 56-57.

“Sin duda que la empresa de organizar la Guardia cívica envuelve cuestiones de alto interés social porque la milicia es y será en lo venidero un cuerpo mui influyente en nuestra suerte política y conviene saber en qué manos habrán de depositarse los resortes que la mueven”⁹³.

Solo los miembros de las elites, los vecinos decentes de la localidad, villa o ciudad tienen la capacidad, notoriedad y reconocimiento de sus pares para liderar a hombres “inferiores” armados. Lo pueden hacer porque representan –de manera inmediata como plantea Rosanvallon⁹⁴– no solo los intereses del gobierno sino los de su propio territorio socialmente jerarquizado. Se trata, entonces, de una doble representación. La manera más evidente y directa de representarse es a través de un otro igual que se conoce y, por lo mismo, es confiable. La representación de un grupo se realiza, por ende, a través de las personas más dignas⁹⁵. Así se desprende de los siguientes ejemplos.

En carta de marzo de 1848, el IGGN Vidaurre Leal informa al Ministro de guerra subrogante que están vacantes las comandancias de los escuadrones N° 2 y N° 3 del departamento de Linares: “[...] es de absoluta necesidad hacerlo con personas, que por su amor al servicio público i posicion social puedan desempeñar los indicados destinos con conocida utilidad [...]”⁹⁶. Igualmente, en octubre del mismo año, el COGA de Quillota José María Aris comunica al intendente de Valparaíso que los recomendados por el comandante del escuadrón N° 3 del departamento: “[...] son los sujetos mas idóneos para el buen desempeño de las funciones de los empleos para que se consulta; porque todos ellos reunen la favorable circunstancia de pertenecer a la clase mas decente del territorio [...]”⁹⁷. Las autoridades reaccionan cuando la oficialidad no cumple con los requisitos de decencia, es decir, cuando no representa adecuadamente. En agosto de 1843, el intendente de Colchagua José María Vergara propone al IGGN la disolución y reorganización del batallón cívico de San Fernando “por la pobreza de los oficiales”. Afirma que “[...] colocando a la cabeza de las compañías jóvenes de las clases principales, que [...] puedan promover el adelantamiento progresivo

⁹³ *Memoria Departamentos de Guerra y Marina 1844*, p. 12.

⁹⁴ La representación inmediata se basa en el principio de semejanza donde la experiencia comunitaria es fundamental para “elegir”, más bien, para ratificar a quien represente públicamente los intereses de un círculo social. Rosanvallon, 2004-2005.

⁹⁵ Guerra, 1998, p. 121.

⁹⁶ *Carta del IGGN Juan Vidaurre al ministro de guerra subrogante Manuel Camilo Vial*, Santiago, 24 de marzo de 1848, Archivo Ministerio de Guerra (AMG), Archivo Nacional, Santiago vol. 349, no. 196, f. 177.

⁹⁷ *Carta del COGA Quillota José María Aris al COGA de Valparaíso Manuel Blanco Encalada*, Quillota, 29 de octubre de 1848, AMG, vol. 367, no. 54, f. 917.

mediante su influencia, relaciones e intereses públicos. De este modo sólo creo que podrá regularizarse la organización de ese cuerpo [...]”⁹⁸.

Dichas cualidades personales y recursos familiares son el núcleo del procedimiento de recomendación para un nombramiento cívico. Así, el gobierno puede tener expectativas sobre la eficacia del nombramiento que se traduciría en lealtad política, gestión electoral y desempeño eficiente de las jefaturas de los cuerpos armados. Como se verá a continuación el estatus, vínculos e influencias del que recomienda y del recomendado, como de sus familias, es información clave.

El COGA rancagüino Lino Montecino Barril informa que el comandante del escuadrón N° 11 de Rancagua Benigno Téllez-Girón Bórquez pide su separación⁹⁹. Propone al hermano del oficial, Laureano, exjefe del escuadrón N° 1 del mismo departamento¹⁰⁰, lo cual es aceptado en febrero del 1849¹⁰¹. De alguna manera se trasladaría la confianza en el primero de los hermanos al segundo. Los lazos familiares de Benigno avalan su dignidad. Su suegro es Francisco Ignacio Ossa Mercado, minero del norte, dueño de tierras en la provincia de Santiago, senador (en los años treinta y cincuenta), elector presidencial del partido conservador en 1851¹⁰². Sus cuñados Nicómedes, Ignacio Javier y Máximo Ossa de la Cerda también apoyan los gobiernos de Bulnes y Montt¹⁰³. El primero es comerciante, banquero, financista en Valparaíso, diputado (1850-1870), terrateniente al igual que su padre y elector propuesto por el partido conservador¹⁰⁴. El siguiente es uno de los tantos que aporta dinero a las víctimas de la jornada del 20 de abril de 1851 en un claro apoyo a Bulnes ante la arremetida armada da la oposición en

⁹⁸ *Carta del Intendente de Colchagua José María Vergara al IGGN*, San Fernando, 16 de agosto de 1843, Archivo General del Ejército (AGE), Santiago, vol. 296, no. 104.

⁹⁹ AMG, vol. 349, s/no; AMG, vol. 26, pp. 26, 343.

¹⁰⁰ AMG, vol. 26, p. 343.

¹⁰¹ *Carta del COGA de Rancagua José Lino Montecino al IGGN Benjamín Viel Gometz*, Santa Cruz, Rancagua, 22 de enero de 1849, AMG, vol. 367, no. 135, f. 35; AMG, vol. 26, p. 343.

¹⁰² De la Cuadra Gormaz, 1982, p. 359; Mujica, 1980, *op. cit.*, pp. 185, 195. *Registro Jeneral del Catastro 1852*, s/p; Valencia Avaria, 1986, pp. 163, 171; *El Partido Conservador propone a los habitantes de Santiago la siguiente lista para electores de Presidente de la República en el próximo periodo constitucional*, Santiago, 19 de mayo de 1851; *El Mercurio*, Valparaíso, 19 de junio de 1851, p. 3; Barros Borgoño, 1933, pp. 194-195.

¹⁰³ *Acta de los conservadores de Valparaíso proclamando a Don M. Montt para Presidente*, *El Mercurio*, Valparaíso, 23 de junio de 1851, p. 2.

¹⁰⁴ *El Mercurio*, Valparaíso, 15 de marzo de 1849, p. 2; Valencia Avaria, 1986, *op. cit.*, pp. 181, 200; De Ramón, 2000, p. 144; Barros Borgoño, 1933, pp. 194-195.

la capital¹⁰⁵. Al igual que Benigno, el último cuñado es subteniente del batallón N° 1 santiaguino a comienzos de los años de 1850¹⁰⁶.

Asimismo, en abril de 1851 el COGA provincial del Maule Eugenio Necochea comunica al IGGN que el escuadrón N° 2 de Parral requiere un comandante. Por conocimientos e informes recibidos propone al uniformado Santiago Urrutia, residente de la misma villa “[...] tanto por el entusiasmo que manifiesta por el servicio militar, cuanto por sus relaciones i el prestigio de su buena comportacion”¹⁰⁷. La recomendación es aceptada¹⁰⁸. Los Urrutia tienen historia en la localidad¹⁰⁹. En tanto miembros del ejército y de la Guardia Nacional, son cartas confiables. José Ignacio Urrutia Vásquez es gobernador de Parral en 1843, comandante del escuadrón N° 1 de la villa desde 1846 y miembro de la Sociedad Conservadora parralina a favor de Montt, candidato del saliente mandatario Bulnes¹¹⁰. El coronel Domingo Urrutia Vivanco es gobernador de Cauquenes en 1843, COGA y comandante en comisión de las compañías de San Carlos, provincia de Ñuble, en 1850¹¹¹. Por último, el Sargento Mayor Basilio José Urrutia Vásquez, comandante interino del batallón de los Andes en el mismo año¹¹², participará junto a Santiago en la decisiva batalla de Loncomilla (8 de diciembre de 1851) que da el triunfo al presidente Montt¹¹³.

¹⁰⁵ *Publicamos a continuacion la lista de las personas que han contribuido mediante la actividad i filantropia del señor don Juan de la Barra, para socorrer a las desgraciadas familias de los guardias nacionales muertos i heridos en la refriega contra los amotinados del 20 de abril, La Tribuna*, Santiago, 6 de mayo de 1851, p. 3.

¹⁰⁶ *Oficio del IGGN Juan Vidaurre Leal al Presidente Manuel Bulnes*, Santiago, 23 de febrero de 1850, AGE, vol. 93, s/f.

¹⁰⁷ *Carta del COGA del Maule Eugenio Necochea Parada al IGGN*, Cauquenes, 6 de abril de 1851, AMG, vol. 389, no. 38, f. 213.

¹⁰⁸ AMG, vol. 26, p. 347.

¹⁰⁹ Retamal Favereau *et al.*, 2003, pp. 359-361.

¹¹⁰ *Memoria Departamento del Interior*, 1843, s/p; AMG, vol. 26, p. 254; *La Tribuna*, Santiago, 14 de abril de 1851, pp. 1-6.

¹¹¹ *Carta del Ministro de Guerra Pedro Nolasco Vidal Gómez al IGGN*, Santiago, 27 de octubre de 1850, AGE, vol. 86, no. 495.

¹¹² De Ramón, Tomo IV, 1999, p. 205.

¹¹³ *Lista nominal i clasificada de los señores jenerales, jefes i oficiales del ejército que concurrieron a la batalla de Longomilla el 8 de diciembre de 1851, a las ordenes del señor jeneral de division i en jefe don Manuel Bulnes con demostración de los cuerpos en que cada uno servía, Recopilación de leyes ...*, 1860, pp. 700-703. *Ejercito de Operaciones. Estado Mayor General. Listado nominal y clasificado de los Señores Jefes y Oficiales de la Guardia Nacional que concurrieron a la batalla que tuvo lugar en los campos de Longomilla el ocho de diciembre anterior, con demostracion de los cuerpos en que cada uno sirvió*, Santiago, 12 de enero de 1852, AMG, vol. 397, no. 2.

Por consiguiente, considerando el limitado poder infraestructural y el peso gravitante de las elites en las localidades, el presidente de la República decide a quién nombrar a partir de una cadena de recomendaciones que se sustenta en la “lógica del conocido”, es decir, en la confianza en quien se conoce directa o indirectamente (a través de otros igualmente confiables). Lo primero se expresa en las palabras del comandante José Camilo Gallardo Sotomayor quien, tras la separación de José María Cepeda, solicita –en marzo de 1848– la capitania de la 1ª compañía de la brigada de Coquimbo para Salvador Cepeda (probablemente parientes): “Como conozco al propuesto en primer lugar i lo creo digno de ser agraciado [...]”¹¹⁴. Lo segundo se aprecia en el comentario del intendente de Coquimbo al IGGN en julio del mismo año. “No conozco personalmente a este sujeto, pero desde que lo recomienda el Gobernador que me inspira toda la confianza, lo considero acreedor a aquel empleo [...]”¹¹⁵. Quien recomienda al intendente es el Gobernador, COGA de Ovalle y comandante de la Guardia Nacional, teniente coronel Juan Francisco Bascuñan Guerrero, reconocido veterano de extensa carrera militar, política y cívica; hombre leal al gobierno de Montt como lo indica su participación en la guerra civil de 1851 en la zona norte del país¹¹⁶.

Del mismo modo, el intendente de Valparaíso Manuel Blanco Encalada dice no conocer a Luis Ortúzar Pereira, pero asegura tener “los mejores informes” de él. Agrega que, si es recomendado para comandante por el propio IGGN y considerado digno por el presidente, lo aceptará gustoso¹¹⁷. Los “mejores informes” podrían explicarse por los vínculos del recomendado. Es nieto del senador José Manuel Ortúzar Ibáñez, propietario de tierras en los departamentos de Santiago, Rancagua y Caupolicán, hijo de Juan de Dios y sobrino de Ignacio Ortúzar Castillo¹¹⁸. Los dos últimos, oficiales cívicos, defienden al gobierno durante los hechos de violencia del 20 de abril y luego pasan a ser parte de la Guardia de Santiago que se organiza como reacción al desorden público¹¹⁹.

¹¹⁴ Citado en *carta del COGA e Intendente de Coquimbo Juan Melgarejo al IGGN*, La Serena, 14 de marzo de 1848, AMG, vol. 349, f. 155, no. 93.

¹¹⁵ *Carta del COGA e Intendente de Coquimbo Juan Melgarejo al IGGN*, La Serena, 24 de junio de 1848, AMG, vol. 349, f. 522, no. 234.

¹¹⁶ Figueroa, 1928, *op. cit.*, pp. 162-163; AMG, vol. 26, pp. 361, 274-275; *Carta del Comandante en Jefe de la división de operaciones del norte Juan Vidaurre Leal al Ministro de Guerra subrogante Pedro Nolasco Vidal*, Pullai, 25 de octubre de 1851, AMG, vol. 384, s/f.

¹¹⁷ AMG, vol. 378, s/no. AMG, vol. 26, p. 322.

¹¹⁸ Valencia Avaria, 1986, *op. cit.*, pp. 145, 155; De la Cuadra Gormaz, 1982, *op. cit.*, p. 356; *Registro Jeneral*.

¹¹⁹ *Batallón N°1, Relación nominal de los SS oficiales y tropa del espesado cuerpo que se manifestaron fiel al orden el 20 del corriente con demostración de los que concurrieron al*

Ortúzar Pereira es un recurso relacional seguro. Un año más tarde apoyará la candidatura de Montt¹²⁰.

En suma, la “lógica del conocido” es un mecanismo informal de la mayor importancia, porque al recomendar a conocidos, o conocidos de conocidos, se movilizan vínculos sociales que reducen riesgos y dan certezas. En efecto, y siguiendo a Guerra, la cotidianidad de la vida política se funda en acciones donde los actores ponen en juego sus múltiples influencias y relaciones para perjudicar a los adversarios y sacar ventajas propias¹²¹. La “lógica del conocido” pone a disposición recursos y dinámicas ancladas en el tejido social que se activan –más allá de la formalidad del procedimiento burocrático– cuando se abre una vacante o se organiza un cuerpo. De esta manera, y como sugiere Pro Ruiz, las dinámicas jerárquicas del ámbito privado se transfieren al público en los borrosos límites de Estado y sociedad¹²². Para el caso de la Guardia Nacional, el traslado de dichas dinámicas –que involucran confianzas– es primordial para la eficacia del nombramiento, mucho más que el andamiaje legal y la voluntad política. Entonces, más que “la gran cañería del autoritarismo y la disciplina administrativa”, es preciso que *hombres decentes* estén dispuestos a colaborar con recursos armados, humanos y relacionales para mantener el orden público en sus localidades.

El despacho, por lo tanto, no solo formaliza una obligación constitucional, sino da cuenta de la movilización de dinámicas, compromisos y lealtades sociopolíticas que hacen más probable el orden público. A diferencia del Estado despersonalizado que defiende parte importante de historiografía nacional, el trayecto del despacho da cuenta de prácticas burocráticas personalizadas, cruzadas por lógicas y jerarquías sociales.

combate los que de él resultaron muertos y heridos, los que se distinguen y los que sin concurrir al combate estuvieron prontos para cualquier servicio, AGE, vol. 94, fs. 67-70; *Relacion nominal y clasificada de los SS Jefes y Oficiales, que fieles à sus deberes, han contribuido al restablecimiento del orden en el dia de hoy, con demostracion de los que han concurrido al ataque contra los sediciosos y los que han resultado heridos*, AMG, vol. 384, fs. 285-288; *Lista de las personas que han firmado la representación hecha al Supremo Gobierno con fecha 11 de junio de 1851*, *El Mercurio*, Valparaíso, 18, 19 y 23 de junio de 1851.

¹²⁰ *Acta de los conservadores de Valparaíso proclamando a Don M. Montt para Presidente*, *El Mercurio*, Valparaíso, 23 de junio de 1851, p. 2.

¹²¹ Guerra, 1998, p. 117.

¹²² Pro Ruiz, 2013, pp. 10-11.

- “*Que todo quede en familia*”: resultados cuantitativos

La recomendación del conocido, en otras palabras, la movilización del vínculo social es clave para el nombramiento porque asegura cierta unidad, estabilidad y lealtad de los cuerpos armados. Es el medio de control y la garantía de la cual se aferra el Estado. Por esta razón, es importante saber si existe alguna relación de parentesco entre quien recomienda y el recomendado, y conocer sus respectivas redes familiares.

Ahora bien, la revisión de documentos del Ministerio de Guerra y del Archivo del Ejército arrojó 87 recomendaciones para cargos o empleos en la Guardia Nacional, entre 1848 y 1851. Se consignó que, en 67 de estos casos, comandantes, capitanes y COGAS proponen a hombres con su mismo apellido para ser miembros de la institución. Como se ha señalado, esta información no es concluyente sobre el parentesco entre quien recomienda y su recomendado. No obstante, en la medida en que estas propuestas versan sobre alguien que comparte el cuerpo cívico o que vive en la misma unidad territorial (departamento), aumentarían las probabilidades de que fueran familiares. Con la información genealógica y territorial recogida, se logró establecer que en 19 de los 67 casos se recomienda a un familiar (Ver detalle en Cuadro: Parentesco entre quien recomienda un cargo o empleo en la Guardia Nacional y su recomendado (1847-1851)).

Tabla 1. Casos de oficiales y comandantes recomendados por familiares (1848-1851)

<i>Recomendado por</i>	<i>Nº</i>
Hermano	5
Primo	4
Padre	3
Esposo de tía materna	2
Tío	1
Primo del padre	1
Esposo de prima	1
Total	19

Fuente: Elaboración propia

Quien recomienda no solo arriesga su propia imagen sino la representación de su círculo social y, en definitiva, el orden público que busca resguardar. Por consiguiente, el recomendado debe ser un recurso seguro para quien recomienda

y para el gobierno: debe reproducir la doble representación inmediata. El vínculo entre ambos, el origen y trayectoria de cada uno son los mejores garantes de dicha representación. Así se ve en los siguientes casos de movilización del vínculo familiar de oficiales y comandantes cívicos.

Catorce años después de su asesinato, el ministro Portales sigue siendo un referente para la elite dirigente. Por lo tanto, que sus hijos estén en la Guardia Nacional que él perfeccionó, tiene un peso simbólico y político. De allí la importancia que su hijo, el capitán Ricardo Portales Nordenflycht, recomiende –en marzo de 1851– a su hermano Juan Santiago como subteniente del batallón N° 3 de la capital¹²³.

El comandante Ricardo Ariztía Urmeneta respalda la recomendación del capitán del escuadrón N°3 de Ovalle, para sus propios hermanos Emeterio (agosto de 1849) y Mariano José (enero de 1850)¹²⁴. Todos son hijos de Mariano Ariztía Astaburuaga, rico minero de Coquimbo, diputado y senador en los años cincuenta¹²⁵. Además de venir de una familia distinguida, el comandante es concuñado del presidente Bulnes. Ambos se casan con hijas del expresidente Francisco Antonio Pinto Díaz (1827-1829), por ende, son cuñados de Aníbal Pinto Garmendia, diputado liberal y futuro presidente de la República (1876-1881)¹²⁶.

En enero de 1851, José Anacleto Montt Goyenechea recomienda para el escuadrón N° 2 de Casablanca a dos Montt¹²⁷, los tres presumiblemente parientes. El comandante, sobrino de la acaudalada familia nortina Gallo Goyenechea, es leal a Bulnes y futuro diputado en 1852¹²⁸. Es primo de dos gobernadores de Freirina (José María Montt Armanza y José Antonio Montt Irrarrázaval), del diputado y decano de la Corte de Apelaciones en los años cuarenta y cincuenta (José Santiago Montt Irrarrázaval)¹²⁹, y primo-cuñado del presidente Montt quien casa con su hermana Rosario en 1839¹³⁰.

¹²³ AMG, vol. 367, s/no.

¹²⁴ AMG, vol. 367, s/no. AMG, vol. 26, pp. 270-271.

¹²⁵ <http://www.genealog.cl/Chile/A/Ariztia/>; Valencia Avaria, 1986, *op. cit.*, p. 190.

¹²⁶ De la Cuadra Gormaz, 1982, *op. cit.*, p. 20; Opazo Maturana, 1945, pp. 182, 193.

¹²⁷ AMG, vol. 389, s/no.

¹²⁸ *Suscripción en favor de las familias de los muertos vencedores i de los vencidos en la jornada del 20 de abril, La Tribuna*, N° 596, Santiago, 5 de mayo de 1851, p. 4; Valencia Avaria, 1986, *op. cit.*, p. 183.

¹²⁹ *Memoria Departamento del Interior*, 1843, *op. cit.*, s/no; *Carta del Intendente de Atacama Juan Agustín Fontanes del Castillo al Ministro del Interior Antonio Varas de la Barra*, Copiapó, 3 de octubre de 1851; AMG, vol. 284, no. 89; Valencia Avaria, 1986, *op. cit.*, p. 157; Retamal Favereau *et al.*, 1992, p. 390.

¹³⁰ Figueroa, 1888, pp. 365-366.

Pero el nombramiento no siempre es eficaz. El capitán Wenceslao de los Santos Covarrubias Ortúzar recomienda a dos sobrinos de su esposa para subtenientes de los batallones N° 3 y N° 4 de Santiago: Federico y Manuel Aldunate Palacios¹³¹. La familia Covarrubias tiene una larga tradición terrateniente¹³². Los vínculos del capitán son confiables: es hijo, hermano, primo y yerno de diputados a favor de los gobiernos conservadores¹³³. Sin embargo, su hermano Álvaro, oficial de la Guardia Nacional y abogado, se suma a las filas disidentes del gobierno de Bulnes y desde allí pasa a ser oposición de la administración Montt, participando en la Sociedad de la Igualdad¹³⁴. Este caso es relevante porque muestra las diferencias políticas que pueden existir al interior de las familias, y la posibilidad que oficiales y comandantes pasen a ser opositores, “revoltosos” del orden público.

En suma, las recomendaciones pesquisadas dan luces sobre una posible estructura familiar de la Guardia Nacional, que la fortalecería institucionalmente y que permitiría observar nichos de poder local: parientes con recursos armados y presencia política en territorios socialmente jerarquizados.

Conclusiones

En la medianía del siglo XIX, el Estado chileno no es autónomo, pero sí estratégico. En proceso de construcción, con un poder infraestructural precario en términos de capacidad y alcance, aprovecha la fortaleza de las jerarquías sociales como eje organizador y garante de la eficacia de la Guardia Nacional. Por ende, el despacho de nombramiento para comandante y oficial no es solo un documento oficial, sino un acto sociopolítico que involucra a autoridades estatales de distinto rango y a la cúspide de los poderes locales (por defecto, también a sus subalternos): comandantes y capitanes representan de manera inmediata los intereses de sus territorios y a la vez los gubernamentales. Si bien la carta de 1833 barre con las estructuras de representación locales, los poderosos y sus redes familiares mantienen privilegios y grados de autonomía¹³⁵. En efecto, el cabildo mantiene de facto la soberanía en las comunidades hasta

¹³¹ AMG, vol. 389, s/no; Mujica, 1980, *op. cit.*, p. 306.

¹³² Retamal Favereau *et al.*, 1992, *op. cit.*, pp. 688-689.

¹³³ Valencia Avaria, 1986, *op. cit.*, pp. 149, 151, 158, 166, 175.

¹³⁴ De Ramón, 1999, Tomo I, *op. cit.*, p. 307; *El Mercurio*, Valparaíso, 19 de marzo de 1849, p. 2; *Lista de miembros, de probable condición burguesa u oligárquica que integraron las formas de sociabilidad vistas en el texto entre los años 1850 y 1868*, Gazmuri, 1999, pp. 219-265.

¹³⁵ Cáceres Muñoz, 2005, *op. cit.*, pp. 115, 121, 127.

la Ley de Municipios de 1854 que da un ordenamiento jurídico centralizador a este espacio de participación local¹³⁶. Entonces, no son meramente cooptados, desarticulados o controlados por directrices o autoridades centrales. Estado y sociedad ganan con el acuerdo tácito que se sella en el despacho. Permite al ejecutivo gobernar, concretamente, asegurar el orden público y a los vecinos notables posicionarse territorialmente en términos defensivos, políticos y simbólicos como hombres con poder de fuego y dignos de la confianza del presidente de la República.

De igual manera, los gobiernos comprenden que los vínculos sociales son recursos políticos que se pueden movilizar a favor del orden público. Así lo muestra la ruta del despacho de nombramiento que, siendo un procedimiento burocrático estatal, considera y solicita recomendaciones de las élites locales. Detrás de la formalidad del despacho yace, entonces, la primacía de los vínculos sociales que se movilizan desde las bases locales hasta el propio presidente. Ello no es visto como corrupción, no es reprochable; es sencillamente la “forma de hacer las cosas” cuando la estructura social es gravitante y el poder infraestructural estatal, limitado. Con todo, las prácticas burocráticas de nombramiento cívico no son solo administrativas, sino sociales/familiares y políticas, alejándose por cierto del modelo de Estado moderno weberiano basado en la objetivación del cargo, meritocracia, apego a la norma, entre otras¹³⁷. Con esto, y a diferencia de lo que plantea la historiografía conservadora, es posible sostener la personalización del Estado, al menos en estos procedimientos.

Las recomendaciones que operan sobre la “lógica del conocido” hablan de jerarquías sociales robustas y activas que facilitan tanto el funcionamiento de la Guardia Nacional, como el fortalecimiento del tejido social y la construcción estatal. Se observa, por lo tanto, una indiferenciación Estado/sociedad que cuestiona se trate de una relación de mera dominación y obediencia como ha planteado parte importante de la historiografía nacional. No se trata de una simple dicotomía entre Estado fuerte y sociedad débil como sugieren los historiadores conservadores, o sociedad fuerte y Estado débil como señala Jocelyn-Holt, sino de un Estado “poroso” como plantea Pro Ruiz, que requiere de hombres de confianza para reducir la precariedad institucional¹³⁸. La Guardia Nacional da cuenta en su marcha cotidiana de dicha porosidad y permeabilidad: comandantes y oficiales tienen un “pie” en la sociedad por su decencia y otro en el Estado por su servicio, aunque no sean funcionarios. Con el nombramiento,

¹³⁶ Ver Salazar, 2019.

¹³⁷ Weber, 1998, *op. cit.*, pp. 175-176.

¹³⁸ Pro Ruiz, 2013, *op. cit.*, p. 10.

sus “pasos” definen una zona de intersección difusa donde Estado y sociedad logran acordar quiénes son los encargados de mantener el orden público gracias a la movilización del vínculo social y pese a los obstáculos geográficos, burocráticos y comunicacionales. Los jefes cívicos se mueven, por lo tanto, en la porosidad de un Estado que no está totalmente diferenciado de la sociedad. No le conviene estarlo porque ésta le aporta recursos y capacidades que no tiene.

En suma, los mecanismos de funcionamiento de la Guardia Nacional exponen un Estado que está en proceso de construcción porque aún no centraliza la función de garantizar el orden público. A la luz de Mann, no es autónomo en dicha tarea porque no dispone de una organización territorial centralizada que le permita hacerlo por sí solo. Si bien las directrices políticas y defensivas provienen del Estado central, la forma en que se materializan en las localidades, en los cuerpos cívicos, depende más de los intereses y disposición de las elites locales a colaborar usando las armas. Por consiguiente, la tranquilidad pública es una función compartida con la cúspide de las jerarquías sociopolíticas. En este sentido, y a diferencia del modelo weberiano¹³⁹, el Estado aún no monopoliza la violencia.

Bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

- Boletín de las Órdenes, Decretos i Leyes Nacionales*, Tomo III, Libro X, N° 7, Santiago, Imprenta del Mercurio, 1841.
- Constitución de la República de Chile. Jurada y promulgada el 25 de mayo de 1833*, en Luis Valencia Avaria, *Anales de la República*, Tomo I, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986, pp. 172-213.
- Discursos de apertura en las sesiones del Congreso i memorias ministeriales correspondientes a la administración Prieto (1831-1841)*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1858.
- Discursos de apertura en las sesiones del Congreso i memorias ministeriales correspondientes al pmer. quinquenio de la administración Bulnes (1842-1846)*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1858.
- Lei de presupuestos para los gastos jenerales de la administracion pública en el año de 1848, 1849, 1850, 1851 y de 1852*, Santiago, Imprenta de los Tribunales, 1848-1852.
- LETÉLIER, VALENTÍN (comp.), *Sesiones de los Cuerpos Lejislativos de la República de Chile. 1811 a 1846*, Tomo XX (1831-1833), Santiago, Imprenta Cervantes, 1899.

¹³⁹ Weber, 1998, *op. cit.*, p. 1056.

- Memoria del ministro de despacho en el Departamento del Interior que presenta al Congreso nacional de 1843*, Santiago, Imprenta de la Opinión, 1843.
- Memoria que el ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina presenta al Congreso Nacional de 1844*, Santiago, Imprenta Chilena, 1844.
- Memoria que el ministro del Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1850*, Santiago, Imprenta de Julio Belin y Cia., 1850.
- Ordenanza para el rejimen, disciplina, subordinacion y servicios de los Ejércitos de la República*, sin datos editoriales, 1839.
- Proyecto de lei de arreglo del réjimen interior en la parte relativa a los funcionarios encargados del gobierno de las Provincias, de los Departamentos, de las Subdelegaciones y de los Distritos*, 10 de enero de 1844, *Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del Gobierno*, Libro 12, N° 1, Santiago, Ministerio del Interior, 1844.
- Recopilación de leyes, decretos supremos i circulares concernientes al Ejército, desde abril de 1839 a diciembre de 1858; dispuesta i arreglada por José Antonio Varas*, Tomo II, Santiago, Imprenta Chilena, 1860.
- Reglamento para la Guardia Nacional de la República*, Santiago, 8 de abril de 1848, en Ricardo Castro, *Recopilación de leyes, decretos supremos i circulares vijentes concernientes a la Guardia Nacional desde el 3 de diciembre de 1835 a 14 de diciembre de 1872*, Santiago, Imprenta Nacional, 1873, pp. 2-21.
- Registro Jeneral del Catastro Formado en el año de 1852*, Santiago, Imprenta de Julio Belin i Cia., 1855.
- RISOPATRÓN, DARÍO, *Legislación militar de Chile. Comprende las disposiciones de carácter general dictadas desde el año 1812 hasta noviembre de 1882, i vijentes en esta última fecha*, Santiago, Imprenta Gutenberg, 1882.

FUENTES SECUNDARIAS

- ARIAS YURISCH, KARINA, “Revisión de las estructuras político-administrativas territoriales en el Chile del siglo XIX”, *Revista Universum*, Vol. 25, N° 1, Talca, 2010, pp. 44-59.
- BALMORI, DIANA; STUART VOSS Y MILES WORTMAN, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- BARBIER, JACQUES, “Elite and Cadres in Bourbon Chile”, *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 52, N° 3, Durham, 1972, pp. 416-435.
- BARRÍA TRAVERSO, DANIEL, *La autonomía estatal y clase dominante en el siglo XIX chileno. La guerra civil de 1891*, Dissertation Universiteit Leiden, 2013. Disponible en <https://openaccess.leidenuniv.nl/handle/1887/21862>.
- BARROS ARANA, DIEGO, *Historia Jeneral de Chile*, Tomo XV, Santiago, Imprenta Cervantes, 1902.
- BARROS BORGOÑO, LUIS, *Proemio para la obra de don Alberto Edwards “El Gobierno de don Manuel Montt”*, Santiago, Editorial Nascimento, 1933.

- BARROS, LUIS Y XIMENA VERGARA, *El modo de ser aristocrático. El caso de la oligarquía chilena hacia 1900*, Santiago, Ariadna Ediciones, 2007.
- BOTTOMORE, TOM, *Elites and Society*, Great Britain, Penguin Books, 1976.
- BRAVO LIRA, BERNARDINO, “Portales y el tránsito al Absolutismo ilustrado”, en Bernardino Bravo Lira (comp.), *Portales, el hombre y su obra. La consolidación del gobierno civil*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile/Editorial Andrés Bello, 1989, pp. 321-441.
- CÁCERES MUÑOZ, JUAN, *Poder rural y estructura social, Colchagua, 1760-1860. La construcción del Estado y la ciudadanía desde la región*, Serie Monográficas Históricas N° 17, Valparaíso, Ediciones Universidad Católica de Valparaíso, 2005.
- CARTES MONTORY, ARMANDO, “De época maldita a epopeya liberal: una revisión historiográfica a la *anarquía* chilena (1823-1830)”, *Illes i Imperis*, N° 20, Barcelona, 2018, pp. 19-45.
- DE LA CUADRA GORMAZ, GUILLERMO, *Familias chilenas. Origen y desarrollo de las familias chilenas*, Tomo II, Santiago, Editorial Zamorano y Caperán, 1982.
- DE RAMÓN, ARMANDO, *Biografías de chilenos. Miembros de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. 1876-1973*, Tomos I, III, IV, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1999.
- DE RAMÓN, ARMANDO, *Santiago de Chile*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2000.
- DONOSO, RICARDO, *Las ideas políticas en Chile*, Santiago, Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, 1967.
- DOUZET CARAFÍ, MARÍA TERESA, “El peso de las jerarquías sociales locales en el orden público: la guardia nacional chilena durante el gobierno de José Joaquín Prieto (1831-1841)”, *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 74, N° 2, Sevilla, 2017, pp. 589-614.
- EDWARDS, ALBERTO, *El gobierno de don Manuel Montt 1851-1861*, Santiago, Editorial Nascimento, 1932.
- EDWARDS, ALBERTO, *La fronda aristocrática en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1982.
- EDWARDS, ALBERTO, *La organización política de Chile*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1972.
- ENCINA, FRANCISCO ANTONIO, *Historia de Chile*, Tomo X, Santiago, Editorial Nascimento, 1948.
- ENCINA, FRANCISCO ANTONIO, *Portales. Introducción a la historia de la época de Diego Portales (1830-1891)*, Tomo I, Santiago, Editorial Nascimento, 1934.
- ESTEFANE, ANDRÉS, “Burócratas ambulantes. Movilidad y producción de conocimiento, 1860-1873”, *Revista Enfoques*, Vol. X, N° 17, Santiago, 2012, pp. 123-146.
- ESTEFANE, ANDRÉS, “Estado y ordenamiento territorial en Chile, 1810-2016”, en Iván Jaksíć y Francisca Rengifo (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010*, Tomo II, Santiago, Fondo de Cultura Económica/Universidad Adolfo Ibáñez, 2017, pp. 87-138.
- ESTEFANE, ANDRÉS, “Un alto en el camino para saber cuántos somos... Los censos de población y la construcción de lealtades nacionales Chile, siglo XIX”, *Historia*, Vol. 37, N° 1, Santiago, 2004, pp. 33-59.

- EYZAGUIRRE, JAIME, *Historia de las instituciones políticas de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1978.
- FARIÑA, CARMEN (editora), *Epistolario Diego Portales (1833-1837)*, Tomo II, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2007.
- FERNÁNDEZ ABARA, JOAQUÍN, “¿Pueblo en armas o juguetes del poder? La Guardia Nacional y la formación de la identidad nacional en los sectores populares en Chile, 1830-1846”, Ponencia presentada en las Segundas Jornadas de Historia Social en reconocimiento a Luis Vitale Cometa, Santiago, 29-30 de septiembre de 2005.
- FERNÁNDEZ ABARA, JOAQUÍN, “Los orígenes de la Guardia Nacional y la construcción del ciudadano soldado (Chile, 1823-1833)”, *Mapocho*, N° 56, Santiago, 2004, pp. 313-327.
- FIGUEROA, PEDRO PABLO, *Diccionario Biográfico General de Chile (1550-1887)*, Santiago, Imprenta “Victoria” de H. Izquierdo, 1888.
- FIGUEROA, VIRGILIO, *Diccionario Histórico y Biográfico de Chile, 1800-1928*, Tomo II, Santiago, Balcells & Co., 1928.
- GAUTREAU, PIERRE Y JUAN CARLOS GARAVAGLIA, “Inventando un nuevo saber estatal sobre el territorio: la definición de prácticas, comportamientos y agentes en las instituciones topográficas de Buenos Aires, 1824-1864”, en Juan Carlos Garavaglia y Pierre Gautreau, *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX*, Rosario, Protohistoria Ediciones, 2011, pp. 63-96.
- GAZMURI, CRISTIÁN, *El “48” chileno. Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos*, Santiago, Editorial Universitaria, 1999.
- GODOY ORELLANA, MILTON, “¿Un gigante con pies de barro? Estado y región en Chile: Atacama meridional (Taltal), 1850-1900”, en Milton Godoy Orellana, *La puerta del desierto: Estado y región en Atacama. Taltal, 1850-1900*, Santiago, Mutante Editores, 2018, pp. 43-87.
- GÓNGORA, MARIO, *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista 1560-1660*, Santiago, Universidad de Chile, 1970.
- GÓNGORA, MARIO, *Ensayo histórico sobre la noción de estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Editorial Universitaria, 1986.
- GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO, “Cartografía y República. Información territorial, soberanía y organización político-administrativa en Chile Siglo XIX”, *Boletín de la Academia Chilena de Historia*, N° 118, Santiago, 2009, pp. 57-90.
- GREZ, SERGIO, *De la “regeneración del pueblo” a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, Santiago, DIBAM/RIL/ Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1998.
- GUARDA, GABRIEL, *Nueva historia de Valdivia*, Santiago, Ediciones Universidad Católica, 2001.
- GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en François-Xavier Guerra y Annick Lempérière (coords.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas, siglos XVIII-XIX*, México, Centro Francés de Estudios, 1998, pp. 109-139.

- HEISE, JULIO, *Años de formación y aprendizaje políticos. 1810-1833*, Santiago, Editorial Universitaria, 1978.
- HERNÁNDEZ PONCE, ROBERTO, “La Guardia Nacional de Chile. Apuntes sobre su origen y organización, 1808-1848”, *Historia*, N° 19, Santiago, 1984, pp. 53-114.
- IBARRA CIFUENTES, PATRICIO, “Guardias cívicas y prácticas electorales en el siglo XIX (Nascimento, 1858)”, *Cuadernos de Historia*, N° 30, Santiago, 2009, pp. 43-67.
- JOCELYN-HOLT, ALFREDO, *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, Santiago, Editorial Planeta/Ariel, 1997.
- JOCELYN-HOLT, ALFREDO, *La independencia de Chile: tradición, modernización y mito*, Santiago, Editorial Planeta/Ariel, 2001.
- LEMPÉRIÈRE, ANNICK, “La historiografía del Estado en Hispanoamérica. Algunas reflexiones”, en Guillermo Palacios (coordinador), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, Colegio de México, 2007, pp. 45-61.
- LÓPEZ TAVERNE, ELVIRA Y JOAQUÍN FERNÁNDEZ ABARA, “Presentación: Regionalismo versus centralismo: La formación del Estado en Chile (1810-1850)”, *Illes i Imperis*, N° 20, Barcelona, 2018, pp. 7-17.
- LÓPEZ TAVERNE, ELVIRA, “El proceso de formación de la burocracia estatal chilena, 1810-1930”, en Iván Jaksic y Francisca Rengifo (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo II. Estado y sociedad*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2017, pp. 55-85.
- LÓPEZ TAVERNE, ELVIRA, *El proceso de construcción estatal en Chile. Hacienda pública y burocracia (1817-1860)*, Santiago, Dibam/Centro de Investigaciones Barros Arana, 2014.
- MANN, MICHAEL, “Infrastructural Power Revisited”, *Studies in Comparative International Development*, Vol. 43, N° 3-4, Rhode Island, 2008, pp. 355-365.
- MANN, MICHAEL, “The Autonomous Power of the State: its Origins, Mechanisms and Results”, *European Journal of Sociology/Archives Européennes de Sociologie/Europäisches Archiv für Soziologie*, Vol. 25, N° 2, Cambridge, 1984, pp. 185-213.
- MANN, MICHAEL, *Las fuentes del poder social*, Tomo II, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- MELLAFFE, ROLANDO, “Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII”, *Cuadernos de Historia*, N° 1, Santiago, 1981, pp. 87-108.
- MEMORIAL DEL EJÉRCITO DE CHILE, *Reseña histórica de las milicias y guardia nacional de Chile*, N° 304, Santiago, 1961.
- MUJICA, JUAN, *Linajes Españoles. Nobleza Colonial de Chile I*, Santiago, Editorial Zamorano y Caperán, 1980.
- OÑAT, ROBERTO Y CARLOS ROA, *Régimen legal del ejército del reino de Chile. Notas para su estudio*, Santiago, Estudios de Historia del Derecho Chileno N° 1, Universidad Católica de Chile, 1953.
- OPAZO MATURANA, GUSTAVO, *Familias del Antiguo Obispado de Concepción 1551-1900*, Santiago, Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas/Editorial Zamorano y Caperán, 1945.

- ORTEGA MARTÍNEZ, LUIS, “La política, las finanzas y la construcción territorial. Chile 1837-1880. Ensayo de interpretación”, *Revista Universum*, Vol. 25, N° 1, Talca, 2010, pp. 140-150.
- PANTOJA BAUZÁ, ROLANDO, *La organización administrativa del Estado*, Santiago, Editorial Jurídica, 2004.
- PINTO RODRÍGUEZ, JORGE, *De la inclusión a la exclusión. La formación del estado, la nación y el pueblo mapuche*, Santiago, Colección Idea, Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile, 2000.
- PRO RUIZ, JUAN, “Considering the State from the Perspective of Bureaucracy: Lessons from the Latin American *Sattelzei*”, en Juan Carlos Garavaglia y Juan Pro Ruiz (eds.), *Latin American Bureaucracy and the State Building Process (1780-1860)*, Cambridge, Cambridge Scholars Publishing, 2013, pp. 1-23.
- RETAMAL FAVEREAU, JULIO; CARLOS CELIS ATRIA Y JUAN GUILLERMO MUÑOZ CORREA, *Familias fundadoras de Chile 1540-1600*, Santiago, Editorial Zig-Zag/ Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos/ V Centenario Llegada de Cristóbal Colón a América, 1992.
- RETAMAL FAVEREAU, JULIO; CARLOS CELIS ATRIA; JOSÉ MIGUEL DE LA CERDA MERINO; CARLOS RUÍZ RODRÍGUEZ Y FRANCISCO JOSÉ URZÚA PRIETO, *Familias fundadoras de Chile 1656-1700. El conjunto final*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2003.
- ROSANVALLON, PIERRE, *Cours Les dilemmes de la démocratie. En Histoire moderne et contemporaine du politique*, Paris, College de France, 2004-2005. Disponible en http://www.college-de-france.fr/media/Pierrerosanvallon/UPL28687_UPL19784_rosanvallonres0405.pdf.
- SAGREDO, RAFAEL, “Elites chilenas del siglo XIX. Historiografía”, *Cuadernos de Historia*, N° 16, Santiago, 1996, pp. 102-132.
- SALAZAR, GABRIEL Y JULIO PINTO, *Historia contemporánea de Chile I, Estado, legitimidad, ciudadanía*, Santiago, Lom Ediciones, 1999.
- SALAZAR, GABRIEL, *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2005.
- SALAZAR, GABRIEL, *Historia del municipio y la soberanía comunal en Chile (1820-2016)*, Santiago, Editorial Universitaria, 2019.
- SANHUEZA, CAROLINA, *Por los caminos del valle central de Chile: el sistema vial entre los ríos Maipo y Mataquito (1790-1860)*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2018.
- SCHAUB, FRÉDÉRIK, “El pasado republicano del espacio público”, en François-Xavier Guerra y Annick Lempérière, *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2008, pp. 27-53.

- SOIFER, HILLEL Y MATTHIAS VON HAU, “Unpacking the Strength of the State: The Utility of State Infrastructural Power”, *Studies in Comparative International Development*, Vol. 43, N° 3-4, Rhode Island, 2008, pp. 219-230.
- SOIFER, HILLEL, “State Infrastructural Power: Approaches to Conceptualization and Measurement”, *Studies in Comparative International Development*, Vol. 43, N° 1, Rhode Island, 2008, pp. 231-251.
- SOTOMAYOR VALDÉS, RAMÓN, *Historia de Chile bajo el Gobierno del General Don Joaquín Prieto*, Tomo I, Santiago, Fondo Histórico Presidente Joaquín Prieto, 1962.
- THAYER OJEDA, LUIS, *Apuntes genealógicos relativos a Familias Chilenas*, Tomo I, Santiago, Imprenta Universitaria, 1911.
- THUMALA OLAVE, MARÍA ANGÉLICA, *Riqueza y piedad. El catolicismo de la elite chilena económica*, Santiago, Debate, 2007.
- URZÚA VALENZUELA, GERMÁN Y ANAMARÍA GARCÍA BARZELATTO, *Evolución de la administración pública chilena (1818-1969)*, Santiago, Publicaciones del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile/ Editorial Jurídica de Chile, 1970.
- VALENCIA AVARIA, LUIS, *Anales de la República*, Tomo II, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986.
- VALENZUELA, ARTURO Y SAMUEL VALENZUELA, “Los orígenes de la democracia. Reflexiones teóricas sobre el caso de Chile”, *Estudios Públicos*, N° 12, Santiago, 1983, pp. 7-39.
- VALENZUELA, JAIME, “Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (eds.), *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840*, Santiago, Editorial Taurus, 2005, pp. 71-93.
- VALENZUELA, SAMUEL, “Hacia la formación de instituciones democráticas: prácticas electorales en Chile durante el siglo XIX”, *Estudios Públicos*, N° 66, Santiago, 1997, pp. 215-257.
- VÉLIZ, CLAUDIO, “La mesa de tres patas”, *Desarrollo Económico*, Vol. 3, N° 1-2, 1963, pp. 231-247.
- VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN, “Portales y su juicio”, en Benjamín Vicuña Mackenna; José Victorino Lastarria y Ramón Sotomayor Valdés, *Portales. Juicio histórico*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1973, pp. 83-104.
- VILLALOBOS, SERGIO, *Portales. Una falsificación histórica*, Santiago, Editorial Universitaria, 1989.
- WEBER, MAX, *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- WOOD, JAMES, “The Burden of Citizenship: Artisans Elections and the Fuero Militar in Santiago de Chile, 1822-1851”, *The Americas*, Vol. 58, N° 3, Cambridge, 2002, pp. 443-469.

Cuadro: Parentesco entre quien recomienda un cargo o empleo en la Guardia Nacional y su recomendado (1847-1851)

Identificación de quien recomienda	Cargo/ empleo	Identificación recomendado	Quien recomienda	Cuerpo cívico	Departamento	Provincia	Recomendación Cargo/ empleo	Fecha
Agüero De la Guarda	Comandante	Agüero Adriasola Jerónimo	Padre	Escuadrón N° 1	Valdivia	Valdivia	Teniente	18 7 1850
Álvarez Montes	Capitán	Barrientos Oyarzún Miguel	Cuñado	Batallón Cazadores	Osorno	Valdivia	Sub teniente	17 7 1850
Ariztía Urmeneta Ricardo	Comandante, respalda recomendación del capitán	Ariztía Urmeneta Emeterio	Hermano	Escuadrón N° 3	Ovalle	Coquimbo	Teniente	8 8 1849
		Ariztía Urmeneta Mariano José						
Bustillos Maccira Juan	Capitán	Cox Bustillos Nataniel Miers	Tío	Batallón N° 1	Valparaíso	Valparaíso	Sub teniente	28 2 1849
Covarrubias Ortúzar Wenceslao de los Santos	Capitán	Aldunate Palacios Federico	Esposo de tía paterna	Batallón N° 3	Santiago	Santiago	Sub teniente	2 1 1851
		Aldunate Palacios Manuel						

De la Cuadra	Niñez	Juan de Dios	Comandante	De la Cuadra	Moreno	Zoilo	Primo del padre	Escuadrón N° 1	Rancagua	Santiago	Teniente	14 11 1848
				De la Cuadra	De la Cuadra	Ramón						
				De la Cuadra	Muñoz	Marcos						
				De la Cuadra	Muñoz	José						
Díaz de Valdés	Carrera	Ignacio	Comandante	Díaz de Valdés	Videla	Benjamín	Padre	Escuadrón N°4	Melipilla	Santiago	Teniente	8 2 1848
Gac	Tordesillas	José Jesús	Comandante	Gac	Carter	José Jesús Segundo	Padre	Bataillón N° 1	Quillota	Valparaíso	Teniente	11 9 1851
Labbé	Torrealba	José María	Gobernador	Labbé	Iturriaga	Santiago	Primo	Escuadrón N° 2	Curicó	Colchagua	Capitán	25 8 1848
Ortúzar	Castillo	Ignacio	Comandante	Covarrubias Ortúzar	Ortúzar	Álvaro	Esposo de prima	Bataillón N° 1	Santiago	Santiago	Agregado	28 2 1850
				Valdés								Cesáreo

Portales Nordenflycht Ricardo	Capitán	Portales Nordenflycht Juan Santiago	Hermano	Batallón N° 3	Santiago	Santiago	Sub teniente	10 3 1851
Troncoso Guzmán José Joaquín	Capitán	Troncoso Guzmán José María	Hermano	Compañía infantería	Rancagua	Santiago	Teniente	23 3 1850
Undurraga Solar José	Capitán	Undurraga Solar Ruperto	Hermano	Batallón	Illapel	Coquimbo	Teniente	14 9 1850

- Fuentes primarias: AMG, vols. 26, 76, 349, 367, 378, 389; AGE, vol., 93.- Fuentes secundarias: De la Cuadra Gormaz, 1982, *op. cit.*; De Ramón, 1999, Tomos III y IV; Figueroa, 1928, *op. cit.*; Guarda, 2001; Retamal Favereau *et al.*, 1992, *op. cit.*; Thayer Ojeda, 1911; Mujica, 1980, *op. cit.*

- Fuentes de internet: www.familysearch.org; www.genealog.cl